



NOTA SECRETARIAL. Santa Cruz de Lorica, veintiocho (28) de septiembre de 2021.

Señor Juez, a su Despacho, le informo que el traslado de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, se encuentra vencido y sin ser objetada. Sírvase proveer.

PABLO GARI PADILLA
Secretario

AUTO. Santa Cruz de Lorica, veintiocho (28) de septiembre de 2021.

Proceso Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	
Demandante	Facilycoop
Demandados	Betty Florián Pinto Adonis de Jesús Piñeres Herrera
Radicado	23.417.40.89.001.2016.00437.00

1 Consideraciones. Una vez revisada la actualización de la liquidación del crédito efectuada por la parte ejecutante, se observa que los intereses moratorios no fueron liquidados conforme a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, así las cosas, el Despacho la modificará de la siguiente forma:

Intereses moratorios causados desde el 05 de julio de 2019 hasta el 17 de marzo de 2021						
Capital						\$24.408.000
Fecha inicio de la liquidación						05/07/2019
Fecha final de la liquidación						17/03/2021
Meses	Año	Interés	Días del Mes	Fecha	Días de mora	Total Intereses
JUL	2019	2,1394%	31	31/07/2019	26	\$452.560
AGO	2019	2,1434%	31	31/08/2019	31	\$540.600
SEP	2019	2,1434%	30	30/09/2019	30	\$523.161
OCT	2019	2,1216%	31	31/10/2019	31	\$535.101
NOV	2019	2,1150%	30	30/11/2019	30	\$516.229
DIC	2019	2,1030%	31	31/12/2019	31	\$530.410
ENE	2020	2,0891%	31	31/01/2020	31	\$526.904
FEB	2020	2,1176%	29	29/02/2020	29	\$499.635
MAR	2020	2,1070%	31	31/03/2020	31	\$531.419
ABR	2020	2,0811%	30	30/04/2020	30	\$507.955
MAY	2020	2,0312%	31	31/05/2020	31	\$512.301
JUN	2020	2,0238%	30	30/06/2020	30	\$493.969
JUL	2020	2,0238%	31	31/07/2020	31	\$510.435
AGO	2020	2,0412%	31	31/08/2020	31	\$514.823
SEP	2020	2,0472%	30	30/09/2020	30	\$499.681
OCT	2020	2,0211%	31	31/10/2020	31	\$509.754
NOV	2020	1,9957%	30	30/11/2020	30	\$487.110
DIC	2020	1,9574%	31	31/12/2020	31	\$493.688
ENE	2021	1,9432%	31	31/01/2021	31	\$490.106
FEB	2021	1,9655%	28	28/02/2021	28	\$447.757
MAR	2021	1,9527%	31	31/03/2021	17	\$270.082

Total Intereses	\$10.393.681
------------------------	---------------------

2.

CONCEPTOS A PAGAR	
Capital	\$24.408.000
Intereses moratorios causados desde el 05 de julio de 2019 hasta el 17 de marzo de 2021	\$10.393.681
Intereses aprobados en auto del 22 de octubre de 2019	\$18.232.411
TOTAL	\$53.034.092

Así las cosas, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. En consecuencia, el valor de la misma corresponde a la suma de **\$53.034.092**.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado este auto, ENTREGAR a la parte ejecutante los dineros que se encuentren embargados dentro del presente proceso y los que se llegaren a embargar, hasta cubrir la totalidad de la obligación, según lo dispuesto en el artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR FABIO DE LA CRUZ VITAR

Juez

23.417.40.89.001.2016.00437.00.

Firmado Por:

**Hector Fabio De La Cruz Vitar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad1a2cf2fecfaf99c72950f4a120a83a95aaf70642b6fdf3a6eb623dbb31efca

Documento generado en 28/09/2021 07:06:04 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**